y porque a nosotros como a vecinos desta villa
[illegible] el Rey [illegible] decreto de
la dha magestad [illegible] que hemos [illegible] a el
lugar que [illegible] alcabalas [illegible] a lo que dixi[mo]s
suplicamos a vm. mande que el dho quinion donde
estamos [illegible] nuestro [illegible] que estamos
prestos de dar lo [illegible] que este lugar no [illegible] nues
tro [illegible] y parecer es de [illegible] que se [illegible]
el dho cabeçon segun su magestad. Tomar
[illegible] para ello se quiere juramento desde
luego lo hacemos en la forma necessaria con todas
las demas solemnidades que para ello se requieren sobre
que pedimos just.a y testim.o t.o ferd.o calvete los.o de maya
gines lopez sanchez [illegible] juan marin ortiz xptoval de salazar
[illegible]
[illegible]

Peti.on — Don P.o fran.co ximenez currie v.o desta villa digo que se pretende
tomar resolucion sobre el encabeçam.to de las alcabalas y que
se tome al viento de la villa y porque qualquiera que se tome
a el repartim.to es en daño mio me quiero quedar a el
viento y pagar lo que causare como los forasteros por lo
agravios conocidos que he rrecibido en los repartim.tos
de los años pasados, sup.co a vm. mande que no sea ni entre
tenido conmigo el dho repartim.to ni el asiento que
se hiciere que en el no puedo ser comprehendido contra
mi voluntad ni obligado a contribuir en el sobre
que pido just.a y testim.o t.o Don P.o fran.co ximenez currie

Peti.on — Don P.o Gimenez v.o desta villa en nombre de don carlos de
maya mi sobrino menor digo que se pretende tomar la alcabala
en encabeçam.to y yo en nombre del dho mi menor y por lo que
a su provecho toca me quiero quedar al viento y pagar lo que
causare el dho menor como los forasteros por los agravios co
nocidos que a rrecibido en los repartim.tos de los años pasados
sup.co a vm. mande que no sea ni entre tenido con el dho mi menor el dho
repartim.to ni el asiento que se hiciere que en el no puede ser
comprehendido ni contra mi voluntad ni obligado a contribuir
en el sobre que pido just.a y testim.o t.o Don P.o fran.co Gimenez
currie